



Factura: 001-002-000143683



20201701002P03275



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

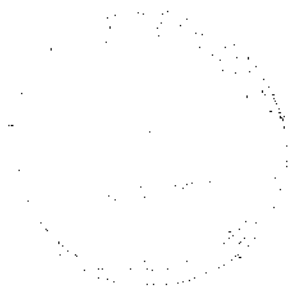
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P03275						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIBADENEIRA ALTAMIRANO SANTIAGO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707005524	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DEL CORRAL ORTIZ PATRICIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705853636	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUNA RIBADENEIRA JAVIER ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714833926	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
USIACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INÁQUITO					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DI: 3 COPIAS.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
4.00							

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARING
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



QUE OTORGA: SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO y
PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ

A FAVOR DE: JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA

CUANTÍA USD \$ 4,00

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy treinta de octubre de dos mil veinte, ante mí doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO y la señora PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Tumbaco, en el kilómetro uno y medio (Km 1½) del UPC Río San Carlos, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve dos uno cero tres cinco nueve (0999210359), correo electrónico santiago@latinoschools.ec; el señor JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA, de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la calle Guanguiltagua S/N y N39C, Jardines del Batán, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve dos uno cero tres cinco nueve (0998388351), correo electrónico javierluna@aringconstrucciones.com.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA

NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen en calidad de cedentes el señor SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO y la señora PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados en Tumbaco, en el kilómetro uno y medio (Km 1½) del UPC Río San Carlos, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve dos uno cero tres cinco nueve (0999210359), correo electrónico santiago@latinoschools.ec; y, en calidad de cesionario, el señor JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Guanguiltagua S/N y N39C, Jardines del Batán, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve nueve nueve dos uno cero tres cinco nueve (0998388351), correo electrónico javierluna@aringconstrucciones.com. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el trece de octubre de dos mil veinte, autorizó la cesión de cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO posee en el capital social de la compañía denominada ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., a favor del señor JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO y la señora PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ, quienes comparecen a la celebración de este contrato debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., reunida el día el trece de



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

octubre de dos mil veinte, ceden y transfieren las siguientes participaciones sociales: A) El señor SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO y la señora PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ ceden y transfieren cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CUARTA: CUANTÍA:** Las presentes cesiones se realizan por el valor nominal de las participaciones, dando una cuantía total de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4.00), cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el cesionario a los cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** El señor JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA, declara que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentarán las razones marginales correspondientes. **SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN.-** Las partes libre y voluntariamente se ratifican en el contenido del presente instrumento por así convenir a sus intereses y declaran que ninguna de sus disposiciones o estipulaciones les ha ocasionado perjuicio alguno. **OCTAVA.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de conflicto, las partes libre y voluntariamente deciden someter su controversia, primeramente a un proceso de mediación obligatorio de conformidad con lo determinado en la Ley de Mediación y Arbitraje. La Mediación se llevará a cabo en el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En caso de no llegar a un acuerdo en Mediación, Las partes se someterán a un proceso arbitral administrado a través de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad con lo determinado en la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento de la Cámara. El Arbitraje será en derecho y por lo tanto el árbitro deberá ser abogado. Se designará un solo árbitro con su respectivo suplente de conformidad con lo que determina la Ley y el Reglamento de la Cámara. Las partes de mutuo acuerdo dan facultad a los árbitros de solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos para la ejecución de las medidas cautelares que una de las partes solicite, y que faculta la Ley. El proceso de mediación y arbitral tendrán el carácter de confidencial.

NOVENA.- AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes autorizan a los abogado Juan Manuel Lalama Vela para que realicen todos los trámites necesarios para la inscripción ante el Registro Mercantil correspondiente y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en caso de considerarlo oportuno el profesional podrán delegar la autorización a un tercero. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Juan Manuel Lalama Vela con matrícula profesional número uno siete guión dos cero uno cero guion siete

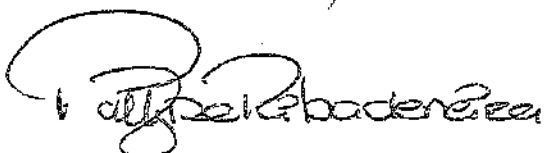


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ocho seis del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO
C.C. 170700552-4

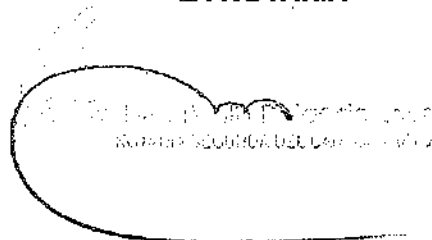


PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ
C.C. 1705853636



JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA
C.C. 1714833926

LA NOTARIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

-13 de octubre del 2020 -

En la ciudad de Quito, a los trece (13) días del mes de octubre del 2020, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. ubicadas en la calle Pasaje Tinajillas E3-45 Jorge Drom, ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

A las 15:00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los señores socios y se determina que a esta Junta General Extraordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, socios que en conjunto representan el 100.00 % del Capital Suscrito y Pagado, que es de cincuenta y un mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 51.750,00), esto es, los socios que representan 51.750 participaciones suscritas y pagadas.

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es USD\$ 51.750,00, los socios presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de la cesión de participaciones sociales a favor de la señora Nora Jimena Ribadeneira Altamirano, resultado de la liquidación de la sociedad conyugal del señor Jaime Ramiro Luna Lombeida.
2. Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de participaciones sociales a favor de Javier Esteban Luna Ribadeneira.

El Presidente pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA	51.746,00	51.746
SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO	4,00	4
TOTAL	\$ 51.750,00	51.750

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Socios y Participaciones y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, quienes firman al final de la presente Acta.

Actúa como presidente de la Junta el señor Andrés Esteban Freire Luna y en calidad de Secretario, el señor Jaime Ramiro Luna Lombeida. El Presidente solicita al Secretario la comprobación respecto del quórum legal y estatutario. El Secretario informa que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

www.aringconstrucciones.com

info@aringconstrucciones.com

Pasaje Tinajillas E3-45 y Jorge Drom. Quito - Ecuador

Tlf.: 02 225 3724 / 02 226 8122

El Presidente dispone que se proceda con el Orden del Día, y la Junta RESUELVE lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de la cesión de participaciones sociales a favor de la señora Nora Jimena Ribadeneira Altamirano, resultado de la liquidación de la sociedad conyugal del señor Jaime Ramiro Luna Lombeida.

Los Socios de forma unánime autorizan que se realice la siguiente cesión de participaciones a favor de la señora Nora Jimena Ribadeneira Altamirano, resultado de la liquidación de la sociedad conyugal que mantenía con el señor Jaime Ramiro Luna Lombeida:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA	NORA JIMENA RIBADENEIRA ALTAMIRANO	25.873
TOTAL:		25.873

2. Conocer y resolver sobre la autorización de cesión de participaciones sociales a favor de Javier Esteban Luna Ribadeneira.

Los Socios de forma unánime autorizan que se realice la siguiente cesión de participaciones a favor del señor Javier Esteban Luna Ribadeneira:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO	JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA	4
TOTAL:		4

Las cesiones que se autorizan, incluyen la totalidad de derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones sin reservarse derecho alguno para los cedentes.

La Junta deja constancia, que una vez perfeccionadas las cesiones que se autorizan, la estructura del capital de la sociedad será la siguiente:

Socio	Capital Suscrito (\$)	Capital Pagado (\$)	Valor Unitario	Porcentaje (%)
JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA	25.873,00	25.873,00	\$1,00	49,996
NORA JIMENA RIBADENEIRA ALTAMIRANO	25.873,00	25.873,00	\$1,00	49,996
JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA	4,00	4,00	\$1,00	0,008
TOTAL	\$51.750,00	\$51.750,00		100%

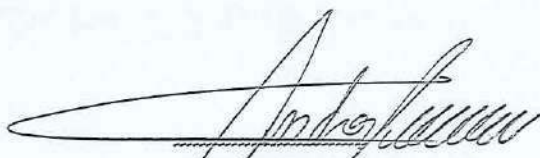


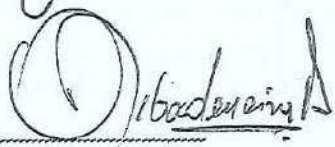
La Junta autoriza a los administradores, para que realicen todas las gestiones y acciones necesarias para el perfeccionamiento de las cesiones autorizadas en esta Acta hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y notificación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y, particularmente para la emisión del certificado previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

La Junta autoriza al abogado Juan Manuel Lalama a gestionar la inscripción de las escrituras públicas en el Registro Mercantil y a realizar el registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada. Después de disponer que el Secretario forme el expediente de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente levanta la sesión a las 15H30.


Jaime Ramiro Luna Lombeida
Secretario / Socio


Andrés Esteban Freire Luna
Presidente


Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano
Socio

www.aringconstrucciones.com

info@aringconstrucciones.com

Pasaje Tinajillas E3-45 y Jorge Drom. Quito - Ecuador

Tlf.: 02 225 3724 / 02 226 8122



Quito, 13 de octubre del 2020

CERTIFICACIÓN

En conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 13 de octubre del 2020, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, las siguientes cesiones de participaciones de la Compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
JAIME RAMIRO LUNA LOMBEIDA	NORA JIMENA RIBADENEIRA ALTAMIRANO	25.873
SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO	JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA	4
TOTAL:		25.877

Las cesiones autorizadas comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

Jaime Ramiro Luna Lombeida,
Gerente General
ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

www.aringconstrucciones.com

info@aringconstrucciones.com

Pasaje Tinajillas E3-45 y Jorge Drom. Quito - Ecuador

Tlf.: 02 225 3724 / 02 226 8122



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707005524

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA ALTAMIRANO SANTIAGO
EDUARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEL CORRAL ORTIZ PATRICIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: RIBADENEIRA CHIRIBOGA ERNESTO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ALAVA TELMA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-354-97136



208-354-97136

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705853636

Nombres del ciudadano: DEL CORRAL ORTIZ PATRICIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA ALTAMIRANO SANTIAGO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: DEL CORRAL MUÑOZ CARLOS ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ ECHEVERRIA ROSA GERARDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Patricia Lorena Del Corral Ortiz

N° de certificado: 206-354-97180



206-354-97180

Carlos Enrique Shive Delgado

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714833926

Nombres del ciudadano: LUNA RIBADENEIRA JAVIER ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUNA LOMBEIDA JAIME RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIBADENEIRA ALTAMIRANO NORA JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-354-97220



200-354-97220

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170700552-4**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: RIBADENEIRA ALTAMIRANO
SANTAGO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SURY
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRICIA LORENA DEL CORRAL ORTIZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres de la Persona: RIBADENEIRA CHIRISOCA ERNESTO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-01
ALTAMIRANO ALVA TELMA ALEJANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO
2020-10-05
2030-10-05

FECHA DE EXPIRACION: 2030-10-05

FECHA DE EXPIRACION: 2030-10-05

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0045 M **0045 - 197** **1707005524**
JURATA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

RIBADENEIRA ALTAMIRANO SANTIAGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADAN@O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170585363-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CORRAL ORTIZ PATRICIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO



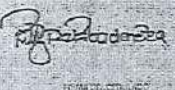
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V284314222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL CORRAL MUÑOZ CARLOS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ ROSA GERARDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019.F JUNTA No. **0019 - 051 CERTIFICADO No.** **1705853636 CEDULA No.**

DEL CORRAL ORTIZ PATRICIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

1705853636

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCONSCRIPCION:

PARROQUIA: TUMBACO

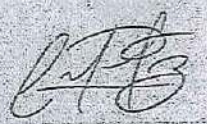
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171483392-6

CIUDADANÍA: LUNA RIBADENEIRA
PAIS: ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
CHURCH: CHURCH
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR: INGENIERO
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA LOMBEDA JAIME RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIBADENEIRA ALTAMIRANO NORAZUMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2029-06-25

V44433V44434

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0004 M **0004 - 182** **1714833926**
CERTEJADO N° CEDULA N°

LUNA RIBADENEIRA JAVIER ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
2019-3

ELECCIONES
SECCIONALES Y EPCS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

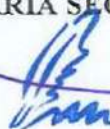
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a30. Oct. 2020.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga: **SANTIAGO EDUARDO RIBADENEIRA ALTAMIRANO Y OTRA**, a favor de **JAVIER ESTEBAN LUNA RIBADENEIRA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de octubre del año dos mil veinte.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de la CONSTITUCION de la compañía ARING CONSTRUCCIONES CÍA.LTDA., otorgada el veintisiete (27) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993), ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES, en la citada compañía, otorgada por Santiago Eduardo Ribadeneira Altamirano y Patricia Lorena del Corral Ortíz, a favor de Javier Esteban Luna Ribadeneira de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), ante la Doctora Paola Sofia Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.- Quito, a once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).-

N/FBT

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000105040



20201701006001932

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001932

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19931701006P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA RIBADENEIRA JAVIER ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714833926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701002P03275

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

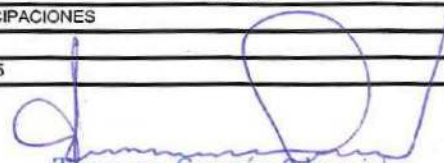
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001932

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19931701006P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA RIBADENEIRA JAVIER ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714833926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701002P03275


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46300

4241157FEZVNMJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18405
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARING CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR SANTIAGO RIVADENEIRA TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR JAVIER LUNA .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2107 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/09/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro, de oficio, procedo a corregir el error en la presente **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**, Número de trámite: **46300**, Inscripción: **18405**, Repertorio: **38202**, Registro: **LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES**, en lo referente al **APELLIDO** del señor **SANTIAGO RIBADENEIRA** constante en **DATOS ADICIONALES** con **V** siendo lo correcto: con **B** es decir **RIBADENEIRA**.

Quito, a tres de diciembre del dos mil veinte.-



Firmado electrónicamente por:
RUBEN ENRIQUE
AGUIRRE LOPEZ

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE
SUCRE N54-103